ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

LAPSO del 01 de julio al 31 de julio del 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	**CONTRATO 0026 ARC CBNL02 2026**
CONTRATISTA	:	CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, ASÍ COMO DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE **($352.098.910,00 M/CTE)**
VALOR FINAL		TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE **($352.098.910,00 M/CTE)**
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	**Oficial Naval con Formación Profesional en Ingeniería Ambiental**
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAIAM ARIAS MARTINEZ ASLY CAMILA
SUPERVISOR FINAL	:	TKAIAM ARIAS MARTINEZ ASLY CAMILA

En la ciudad de Bahía Málaga, a los diez (04) días del mes de agosto de 2026, en calidad de Supervisora del CONTRATO 0026-ARC-CBNL02-2026 suscrito con la empresa CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS. NIT. 901.843.720-0, representada legalmente por CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 , artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° , 56°, Ley 1474 de 2011 , entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [1], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [2] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [3], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[2] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[3] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los sistemas de tratamiento de agua potable y agua residual, así como de las redes hidráulicas de alcantarillado de las unidades operacionales y administrativamente adscritas a la fuerza naval del pacífico.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($352.098.910)	$352.098.910,00	$352.098.910,00	N/A	N/A	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. M-100300109 DE FECHA 13/05/2026 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA 14/05/2026

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		14-05-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		14-05-2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		14-05-2026	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$352.098.910,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	El contratista CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS siendo el día 05 de junio de 2026 no presenta incumplimiento de sus obligaciones.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0026-ARC-CBNL02-2026	2026	2026-01-03	440.969.181,00	N/A	N/A	N/A	2026-05-14	352.098.910,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	2026	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los sistemas de tratamiento de agua potable y agua residual.	$144.035.125	21-07-2026	$144.035.125	001-21-07-2026	$144.035.125	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes / servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- A la fecha de elaboración de este informe se han recibido a satisfacción los siguientes ítems
- 1.1. Mantenimiento (01) filtro de agua potable consistente en extracción del material, hidro lavado interno alta presión, aplicación de pintura epoxica color blanco, suministro e instalación de material filtrante (grava de 2"(cantidad: 1,13 m3); grava de ¾ " a 1"(cantidad:0.45m3); grava de ½ "a ¾"(cantidad:0.45m3); grava de ¼ "a ½"(cantidad:0.45m3); grava de ¼ "a 1/8"(cantidad:0.45m3); arena para tratamiento de agua potable d10= 0.5mm – cu= 1.7 "(cantidad:0.9m3); antracita para tratamiento de agua potable d10= 0.70mm – cu= 1.5 "(cantidad:2.02m3). (incluye disposición final de material extraído con certificado y todo lo requerido para el desarrollo de la actividad)
- 2.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de válvulas de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR 2.8 l/s, incluye el cambio total de sies (6) válvulas metálicas manuales tipo diafragma de 4", dos (2) en el ingreso y tres (3) en el sistema de purga de lodos, además la adecuación de sistema de corte de flujo total en la entrada, instalación y prueba de funcionamiento de cada válvula, servicio de camión vactor para desviación temporal del flujo, limpieza de canaletas, retiro y disposición de residuos, trabajo en horario nocturno, suministro de sistema de iluminación, suministro e instalación de mangueras de 4 pulgas para sistema de purga de lodos, (herramientas, EPP y todos los elementos necesarios para la ejecución del servicio deben ser incluidos para el desarrollo de la actividad).
- 2.2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR 2.8 l/s, incluye la limpieza, reparación, resane e impermeabilización del sistema de canaletas de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), garantizando su

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

correcto funcionamiento hidráulico y estructural. Se deben emplear materiales compatibles con concreto y resistentes a condiciones húmedas.

- 2.3. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR 2.8 l/s, incluye la extracción y disposición final de lodos acumulados en la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Se debe utilizar un sistema mecánico como camión vactor, asegurando que el proceso no interrumpa el funcionamiento de la planta. El contratista será responsable del manejo ambientalmente adecuado de los residuos extraídos y del cumplimiento normativo.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL MAYO	0%	N/A
2	PARCIAL JUNIO	0%	N/A
3	PARCIAL JULIO	40.1%	N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Para la instalación de la bomba tipo lapicero objeto de este contrato se solicitará apoyo a DESEG para la movilización y localización de la misma en la represa Bonguito.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ABC FUMISERVICES SAS. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en todos sus aportes de seguridad social a la fecha.

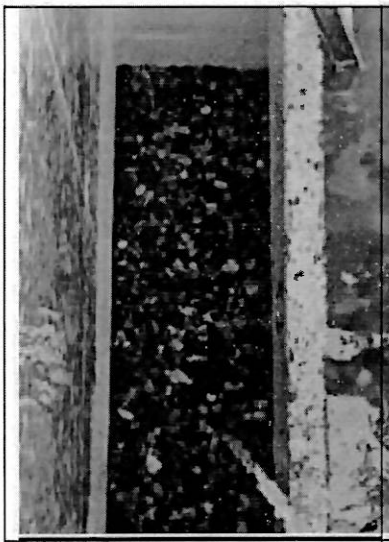
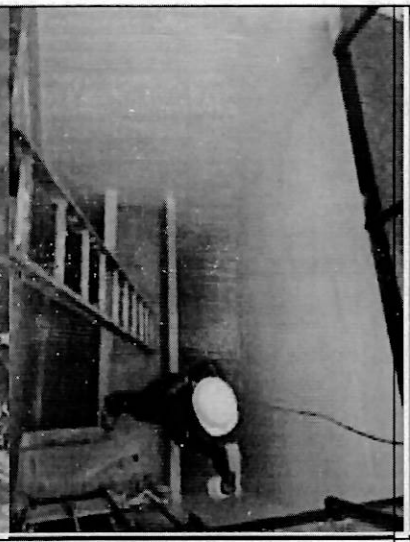
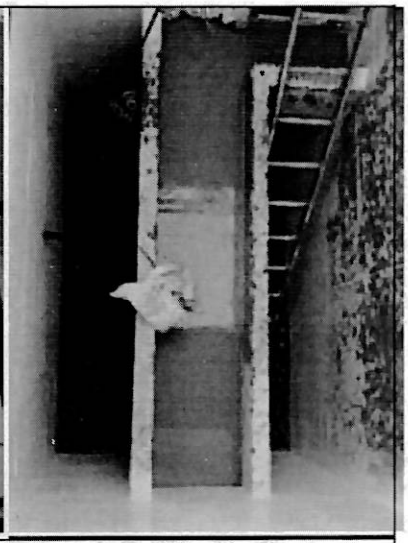
En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 01 de Agosto del 2026, suscrito por el Representante Legal CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 04 de Agosto de 2026, así como en la planilla/certificado de pago adjunta al mismo, corresponde al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

		
Fotografía No 1. Instalaión bomba 4"	**Fotografía No 2. Instalaión bomba 4"**	**Fotografía No 3. Instalaión bomba 4"**
		
Fotografía No 4. Aplicación anticorrosivo y pintura epoxica canaletas.	**Fotografía No 5. Pintura epoxica y cambio de material filtrante.**	**Fotografía No 6. Material retirado de los filtros**

		
Fotografía No 7. Instalación de material filtrante	**Fotografía No 8. Aplicación de intura epoxica**	**Fotografía No 9. Instalación de material filtrante**
		
Fotografía No 10. Extracción de lodos PTAR barrio oficiales.	**Fotografía No 11. Extracción de lodos PTAR barrio oficiales.**	**Fotografía No 12. Extracción de lodos PTAR barrio oficiales.**

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- Vigencia de garantías: Cumplimiento (28/02/2027) Calidad (30/10/2027) prestaciones (30/10/2029)
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 30/10/2026 Termino 30/04/2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0% en la vigencia 2026

Atentamente,



Firma
TKAIAM ARIAS MARTINEZ ASLY CAMILA
Supervisor CTO 0004-ARC-CBNL02-ARR-2026
C.C. 1.122.143.188 de Acacias (Meta)
Base Naval No.2 ARC "Málaga"
Asly.arias@armada.mil.co

CONTRATO No.0026-ARC-CBNL02-2026

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA identificado con C.C. 1.019.011.275 de Bogotá en mi condición de representante legal de **CIVILES HIDRÁULICOS AVP S.A.S.** identificada con NIT. 901.843.720-0 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de Agosto de 2026.

CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA
C.C. No. 1.019.011.275 de Bogotá
Representante Legal
CIVILES HIDRÁULICOS AVP S.A.S.
N.I.T.: 901.843.720-0

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901843720-0	CIVILES HIDRAULICOS AVP S.A.S.	Cra 15 122 75	3217084187	civileshidraulicosavp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 ...	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93278882	07/07/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	33,427,807	31.683.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	116.800	0		0		0	1	100	0	116.900	2
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	30.400	0		0		0	1	100	0	30.500	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	4.700	0		0		0	1	100	0	4.800	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	65.500	0		0		0	1	100	0	65.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	383.000	0	0	0	0	1	300	0	383.300	3
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	1	300	0	280.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	205.500	0	0	0	0	1	200	0	205.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	378.100				378.100	1	300	378.400			3.781	378.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	217.400	1	200	217.600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	217.400	217.800
Pensión	3	868.700	869.500
Riesgos Laborales	1	378.100	378.400
CCF	1	217.400	217.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.681.600	1.683.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901843720-0	CIVILES HIDRAULICOS AVP S.A.S.		Cra 15 122 75	3217084107	civileshidraulicosavp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93276892	07/07/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$5,427,807	$1,683,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Extranjero en Colombia	Colombiano en el Exterior	Dependiente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	ISC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Días	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1088984731	LEON BUSTOS MAICOL STEVEN	1	0			S	X	X															25-14	116.727	2	16.709	0	0	0	0	EPSC34	116.727	2	4.200	14-11	116.727	2	5	8.200	CCF57	116.727	2	4.700	0	0	0	0	0
CC 1006385743	RIASCOS PEREA PEDRO PABLO	1	0			S	X																230301	758.726	13	121.400	0	0	0	0	EPS018	758.726	13	30.400	14-11	758.726	13	5	52.900	CCF57	758.726	13	30.400	0	0	0	0	0
CC 1052952707	MARRUGO DIAZ JULIO CESAR	1	0			S	X	X															230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	ESSC07	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF57	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0
CC 1099364517	MENDOZA GIL BRAYAN DAMIAN	1	0			S	X																230301	1.575.815	27	252.205	0	0	0	0	ESSC07	1.575.815	27	63.100	14-11	1.575.815	27	5	109.700	CCF57	1.575.815	27	63.100	0	0	0	0	0
CC 88212784	HUERTAS DIAZ JEIBER VEDREDIN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
CC 88054499	HURTADO DIAZ JESUS EDUARDO	1	0			S	X																25-14	1.167.270	20	186.800	0	0	0	0	EPS002	1.167.270	20	46.700	14-11	1.167.270	20	5	81.300	CCF57	1.167.270	20	46.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información